CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, **08** de **OCTUBRE** de **2019**

ICEO N° 057/19

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA PLENARIA DE LA C.S.J." ID 360.187***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 64 de fecha 30 de abril de 2019 y 143 de fecha 09 de julio de 2019, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Abg. Zulma Orrego, Abg. Marcos Guillermo Guggiari,** la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial y del ámbito solicitante: el **Abg. y Mg. Luis Giménez,** Director – Dirección de Comunicación de la CSJ, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado ***CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA PLENARIA DE LA C.S.J." ID 360.187***de conformidad a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado ***CONTRATACIÒN POR EXCEPCIÒN - PAC Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA PLENARIA DE LA C.S.J." ID 360.187,*** fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 217** del **05/09/2019,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por ÍTEM.-**
- ✓ Monto global estimado: **₲ 470.000.000 (guaraníes cuatrocientos setenta millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 411.244.885 (guaraníes cuatrocientos once millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco).-**
- ✓ Modalidad: **Contratación por Excepción**
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se indica en el mismo que los invitados son los siguientes:

N°	OFERENTE	TELEFONO
1	HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ	021 647 923/0981 211 255
2	MACOM S.A	021- 209 126
3	PRINTEC SA	021 - 452757/9
4	SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	021 - 556 822 / 0981 431 093
5	TRIFILO ARIEL ZAYAS ARCE	0975-110712/0975-110712

La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día***26/09/2019*** *a las* ***9:15 hs.*** *y* la apertura de sobres a las ***09:30 hs.*** del mismo día, a cuyo acto se han presentado 4 (cuatro) ofertas. -

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de las ofertas presentadas:**

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA			CORREO ELECTRÒNICO
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO EN ₲.	
AV RENTAL de Hernando Humberto Gonzàlez	355.000.000 (guaranies trescientos cincuenta y cinco millones)	26/09/2019	04/03/2020	20.562.044	nandio007@gmail.com
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Fèlix Benitez Peralta	388.980.000 (guaranies trescientos ochenta y ocho millones novecientos ochenta mil)	26/09/2019	04/03/2020	27.000.000	gerencia@handrug.com.py
MICROSYSTEMS S.R.L.	423.246.800 (guaranies cuatrocientos veintitres millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos)	26/09/2019	04/03/2020	14.737.347	lourdes.lopez@microsystems.com.py

MACOM S.A.: Presenta su oferta en horario posterior al tope establecido en el Portal de Contrataciones Públicas, por lo tanto la misma será devuelta sin abrir al oferente conforme a lo establecido en la IAO 23.4. "Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al oferente remitente sin abrir".

b) **Observaciones del Acta de Apertura:**

1) **AV RENTAL de Hernando Humberto González**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales.-

2) **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Fèlix Benitez Peralta:** Presenta un original de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:**
   - Patente municipal vigente.
   - Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos de los bienes ofertados
   - Declaración Jurada de poseer capacidad para proveer e instalar los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
   - Declaración Jurada de conocer las instalaciones o Constancia de haber verificado las instalaciones de la Sala Plenaria de la C.S.J., firmada por el técnico responsable de la Dirección de Comunicación.
   - Declaración Jurada emitida por el Oferente de que los bienes cuentan con las garantías solicitadas en las Especificaciones Técnicas.

- Declaración Jurada de que el oferente se compromete a utilizar repuestos originales de la marca ofertada.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con servicio técnico especializado de la marca ofertada.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **2016; 2017 y 2018** para contribuyente de IRACIS.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años **2016, 2017, 2018.**
- IVA General de **36 (TREINTA Y SEIS)** meses, para contribuyentes sólo del IVA General correspondientes a los años **2016; 2017 y 2018**
- Formulario 106 de los años **2016; 2017 y 2018;** para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 104 de los años **2016; 2017 y 2018**; para contribuyentes de Renta Personal
- Copia de contratos y/o facturas con Instituciones/Empresas públicas y/o privadas de **venta y/o alquiler** de bienes relacionados al objeto del presente llamado (**ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUDIOVISUAL**). Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.
- Certificado de Origen Nacional.-

3) **MICRO SISTEMS S.R.L.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales.-

3. EVALUACION DOCUMENTAL

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED Nro. 79/2019** de fecha **30/09/2019**, el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **AV RENTAL de Hernando Humberto González: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a documentos formales omitidos, le fue requerido por Nota **NCEO Nº 574/2019** de fecha **01/10/2019** el siguiente documento:

✓ Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.-**Obs: En el SIPE se observa solo la Declaración Jurada del 2018.-**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentacióny fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N° 82/2019**de fecha **07/10/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde se indica que el documento **CUMPLE** con todos los requisitos documentales exigidos en el pliego de bases y condiciones.

b) **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Fèlix Benitez Peralta: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 573/2019** de fecha **01/10/2019** los siguientes documentos:

✓ Patente municipal vigente.-
✓ Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos de los bienes ofertados.-
✓ Declaración Jurada de poseer capacidad para proveer e instalar los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.-
✓ Declaración Jurada de conocer las instalaciones o Constancia de haber verificado las instalaciones de la Sala Plenaria de la C.S.J., firmada por el técnico responsable de la Dirección de Comunicación.-
✓ Declaración Jurada emitida por el Oferente de que los bienes cuentan con las garantías solicitadas en las Especificaciones Técnicas.-
✓ Declaración Jurada de que el oferente se compromete a utilizar repuestos originales de la marca ofertada.-
✓ Declaración Jurada de que el oferente cuenta con servicio técnico especializado de la marca ofertada.-

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016; 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.-
- ✓ Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.-
- ✓ Copia de contratos y/o facturas con Instituciones/Empresas públicas y/o privadas de venta y/o alquiler de bienes relacionados al objeto del presente llamado (ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUDIOVISUAL). Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.-

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentacionesy fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N° 82/2019**de fecha **07/10/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde se indica que los documentos **CUMPLEN** con todos los requisitos documentales exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

c) **MICRO SISTEMS S.R.L.: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 572/2019** de fecha **01/10/2019** los siguientes documentos:

- ✓ Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados. **Obs.: Presenta Incompleto.-**
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016; 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS. **Obs: Los Balances de 2017 y 2018 no son comparativos.-**

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentacionesy fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N° 82/2019**de fecha **07/10/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde se indica que el oferente cumple con la correcta presentación del Balance General y Estado de Resultados; en cuanto a las demás documentaciones presentan la siguiente observación:

- ✓ Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados. **Obs.: No se adecua al formato del PBC y está incompleto.-**

Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente presenta inicialmente en la oferta la descripción de las especificaciones técnicas requeridas conforme a lo establecido en la Sección III del pliego, sin embargo, omite las columnas de "Unidad de Medida" y "Presentación", las cuales indican el dato de "Unidad".

No obstante, al verificar el formulario de Lista de precios presentado por el Oferente, se observa que en la misma se indican los datos requeridos en las columnas omitidas.

Por lo expuesto, la omisión de las columnas mencionadas en la Planilla de Especificaciones Técnicas no alteran la descripción de las especificaciones técnicas indicadas en el pliego, como tampoco confunde al Comité para la evaluación de la oferta en cuanto a precio, unidad de medida, presentación y cantidad, ya que los datos omitidos se encuentran expresamente indicados en el Formulario lista de precios y esto subsana la omisión.

Por otra parte, el Comité observa que en la planilla de lista de precios el oferente indica "segundo llamado". Al respecto, conforme a lo indicado en el Manual del Comité de Evaluación, punto *7.1"Desviaciones no significativas en documentos de carácter sustancial"*, se procede a analizar si lo mencionado puede ser considerado como un error formal dentro de un documento de carácter sustancial, conforme a lo dispuesto en el Art. 58 del Decreto Nro. 21909/03.

Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:
1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o
2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o
3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.

Al respecto, se concluye que la indicación de "segundo llamado" en la planilla de lista de precios es un error formal dentro de un documento de carácter sustancial, ya que el error no afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes ofertados, no limita los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente, como tampoco afecta a la competencia en igualdad de condiciones.

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se procedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), página web www.documentos.gov.py, si los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental:**AV RENTAL de Hernando Humberto González**, **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Fèlix Benitez Peralta** y **MICRO SISTEMS S.R.L.**, se encuentran en la nómina de funcionarios Públicos.

Al respecto, no se ha constatado que los mismos se encuentren con cargo activo a la fecha de la evaluación de las ofertas.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos remitidos por la Dirección de Comunicaciones: **Nota NDC Nro. 725/2019 de fecha 30/09/2019** y **Nota NDC Nro. 741/2019 recibido en fecha 08/10/2019**, que forman parte integral del presente ICEO y contienen las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, indicándose que las ofertas que han calificado en la etapa de evaluación documental: **AV RENTAL de Hernando Humberto González**, **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Fèlix Benitez Peralta** y **MICRO SISTEMS S.R.L.CUMPLEN**con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia de los Informes Financieros remitidos por Memorándum **MDC Nº419/2019** de fecha **30/09/2019 y** Memorándum **MDC Nº 434/2019** de fecha **08/10/2019**, que forman parte integral del presente ICEO, y en donde se indicaque las ofertas que han calificado en la etapa de evaluación documental y técnica: **AV RENTAL de Hernando Humberto González**, **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Fèlix Benitez Peralta** y **MICRO SISTEMS S.R.L.CUMPLEN**con los requisitos financieros exigidos en el Pliego.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se presenta a continuación el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	45111901-001	SISTEMA INALÁMBRICO DIGITAL DE MESA - (Sistema integrado de audio y video)- (Sistema integrado de audio y video)	Unidad	UNIDAD	No	1	221.767.915	AV RENTAL de Hernando Humberto González	SUNWAY	CHINA	165.000.000	165.000.000	-26%
1	45111901-001	SISTEMA INALÁMBRICO DIGITAL DE MESA - (Sistema integrado de audio y video)- (Sistema integrado de audio y video)	Unidad	UNIDAD	No	1	221.767.915	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta	MICWL	CHINA	169.000.000	169.000.000	-24%
1	45111901-001	SISTEMA INALÁMBRICO DIGITAL DE MESA - (Sistema integrado de audio y video)- (Sistema integrado de audio y video)	Unidad	UNIDAD	No	1	221.767.915	MICRO SISTEMS S.R.L.	SHURE	USA	239.246.800	239.246.800	8%
2	45111901-001	SISTEMA DE CÁMARAS PTZ DE ALTA DEFINICIÓN - (Sistema integrado de audio y video)- (Sistema integrado de audio y video)	Unidad	UNIDAD	No	1	189.476.970	MICRO SISTEMS S.R.L.	VHD	CHINA	184.000.000	184.000.000	-3%
2	45111901-001	SISTEMA DE CÁMARAS PTZ DE ALTA DEFINICIÓN - (Sistema integrado de audio y video)- (Sistema integrado de audio y video)	Unidad	UNIDAD	No	1	189.476.970	AV RENTAL de Hernando Humberto González	BLACKMAGIC	USA	190.000.000	190.000.000	0,28%
2	45111901-001	SISTEMA DE CÁMARAS PTZ DE ALTA DEFINICIÓN - (Sistema integrado de audio y video)- (Sistema integrado de audio y video)	Unidad	UNIDAD	No	1	189.476.970	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benitez Peralta	FLA TEK VISION	CHINA	219.980.000	219.980.000	16%

Se aclara que los precios ofertados por**AV RENTAL de Hernando Humberto González**, **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Fèlix Benitez Peralta** y **MICRO SISTEMS S.R.L.**se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 411/2018.-

El Certificado de Origen Nacional no ha sido requerido considerando que los bienes ofertados no son de origen nacional.

ANÁLISIS DE LAS MENORES OFERTAS EN CADA ÍTEM, SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR INDICADO EN EL CUADRO COMPARATIVO.

ITEM 1: SISTEMA INALÁMBRICO DIGITAL DE MESA - (Sistema integrado de audio y video)

La **menor oferta** corresponde al oferente **AV RENTAL de Hernando Humberto González**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 1 a la oferta presentada por el oferente* AV RENTAL de Hernando Humberto González *por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.-

ITEM 2: SISTEMA DE CÁMARAS PTZ DE ALTA DEFINICIÓN - (Sistema integrado de audio y video)

La **menor oferta** corresponde al oferente**MICRO SISTEMS S.R.L.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 2 a la oferta presentada por el oferente MICRO SISTEMS S.R.L.,por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de lo expuesto en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda ***ADJUDICAR*** el llamado a ***CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA PLENARIA DE LA C.S.J." ID 360.187***, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, conforme al siguiente detalle:

ITEM 1: SISTEMA INALÁMBRICO DIGITAL DE MESA - (Sistema integrado de audio y video)

a) **AV RENTAL DE HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ.** por un monto total de **Guaraníes ciento sesenta y cinco millones (Gs.165.000.000),**conforme al precio unitario detallado en su oferta:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	45111901-001	SISTEMA INALÁMBRICO DIGITAL DE MESA - (Sistema integrado de audio y video)	Unidad	UNIDAD	No	1	SUNWAY	CHINA	165.000.000	165.000.000
Monto Total Propuesto a Adjudicar a AV RENTAL de Hernando Humberto Gonzàlez										**165.000.000**

ITEM 2: SISTEMA DE CÁMARAS PTZ DE ALTA DEFINICIÓN - (Sistema integrado de audio y video)

b) **MICRO SISTEMS S.R.L.**, por un monto total de **Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones (Gs.184.000.000),** conforme al precio unitario detallado en su oferta:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
2	45111901-001	SISTEMA DE CÁMARAS PTZ DE ALTA DEFINICIÓN - (Sistema integrado de audio y video)	Unidad	UNIDAD	No	1	VHD	CHINA	184.000.000	184.000.000
Monto Total Propuesto a Adjudicar a MICRO SISTEMS S.R.L.										**184.000.000**

RESUMEN DE ADJUDICACION

OFERENTE	MONTO PROPUESTO A ADJUDICAR
ITEM 1 - AV RENTAL de Hernando Humberto Gonzàlez	165.000.000
ITEM 2 - MICRO SISTEMS S.R.L.	184.000.000
MONTO TOTAL PROPUESTO A SER ADJUDICADO	**349.000.000**

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abg. Zulma Orrego
Secretaria de Gabinete

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Abg. Marcos Guggiari
Asesor de Gabinete